

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

22433 *ORDEN de 1 de octubre de 1992 por la que se dispone el cese, previa aceptación de su renuncia, de don Anibal Sánchez Andrés como miembro del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, c), de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, vengo a disponer el cese, previa aceptación de su renuncia, de don Anibal Sánchez Andrés como miembro del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con efectos del día 7 de octubre de 1992.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 1 de octubre de 1992.

SOLCHAGA CATALAN

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22434 *ORDEN de 13 de septiembre de 1992 por la que se dispone el cese de don Angel Bernal Estévez como Director provincial de Educación y Ciencia de Badajoz.*

En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Angel Bernal Estévez, funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato, número de Registro de Personal A47EC8767, como Director provincial de Educación y Ciencia de Badajoz, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 13 de septiembre de 1992.—P. D. (Orden de 25 de octubre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

22435 *ORDEN de 29 de septiembre de 1992 por la que se modifica la de 30 de julio de 1992 que resolvió el concurso convocado por Orden de 13 de mayo de 1992.*

Por Orden de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 30 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre) se resolvió el concurso convocado por Orden de 13 de mayo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del día 27), para la provisión de puestos de trabajo en este Departamento.

Resultando que algunos de los funcionarios que consiguieron destino en el citado concurso han ejercitado el derecho de opción establecido en la base undécima, punto 2, al haber obtenido destino en otras convocatorias de provisión de puestos de trabajo.

Este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en la base octava, punto 3, ha dispuesto:

Primero.—Se hacen públicos los destinos definitivos que han sido adjudicados así como los puestos declarados desiertos según se indica en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base undécima, puntos 2 y 3.

Tercero.—El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad que el desempeñado hasta ese momento, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio

activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.—Los ceses y tomas de posesión serán formalizados por las autoridades correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre.

Quinto.—Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 29 de septiembre de 1992.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de julio de 1990, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), el Director general de Servicios, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios. Departamento.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Número de plazas: Una. Denominación: MAPA. Secretaría General Técnica. Vicesecretaría General Técnica. Jefe de Sección Técnica, número 24. Nivel: 24. Grupo Ad.: AB. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Denominación: MAPA. (SENPA). Dirección General. Asesor número 23. Nivel: 23. Mo.: AG. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Gómez Soto, Juan Fernando. N.R.P.: 0535885668A. Cuerpo/Escala: 0100. Grupo: A.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 13. Número de plazas: Una. Denominación: MAPA. D. G. Servicios. S. G. Recursos. Jefe de Sección de Recursos. Nivel: 24. Grupo Ad.: AB. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Denominación: MAPA. (SENPA). Dirección General. Asesor jurídico número 23. Nivel: 23. Mo.: AG. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Garrido Falla, Carlos. N.R.P.: 0039981313A. Cuerpo/Escala: 5001. Grado: 23. Grupo: A.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 15. Número de plazas: Una. Denominación: MAPA. D. G. Servicios. S. G. Oficialía Mayor. Jefe de Sección de Sistemas Informáticos. Nivel: 24. Grupo Ad.: AB. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Desierta.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 34. Número de plazas: Una. Denominación: MAPA. D. G. de Política Alimentaria. S. G. Instituto Nacional. Denominación de origen. Auxiliar de oficina número 14. Nivel: 14. Grupo Ad.: D. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Denominación: MAPA. (IEO). Secretaria Subdirector general. Nivel: 14. Mod.: AG. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Pellitero González, María Teresa. N.R.P.: 975315568A. Cuerpo/Escala: 1146. Grado: 11. Grupo: D.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

22436 *CORRECCION de errores de la Resolución de 29 de junio de 1992, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se integra en el grupo A de clasificación a don Antonio Cillero Rodríguez, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Prensa, a extinguir.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 166.